



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO
OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Nro. GS-2025 075417 SUBIN-OAC 13

Armenia Quindío **17 AGO. 2025**

Señor (a)
Usuario Anónimo
Montenegro Quindío

Asunto: solicitud ampliación Queja ticket Nro. 735976-20250805 y 735977-20250805

En atención a la información suministrada por usted, mediante la cual pone en conocimiento la situación que se viene presentando con el señor capitán Kevin Fernando Castaño Valderrama, comandante estación de policía Montenegro por presuntos actos de corrupción; me permito informarle que, tras la revisión inicial del escrito el día 15/08/2025 en las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Quindío, mediante AC-2025-022306-DEQUI por el "Comité de Recepción, Atención, Evaluación y Trámite de Quejas e Informes", se dispuso solicitar ampliación de la queja, puesto que no se encontraron elementos suficientes ni soportes documentales que respalden sus afirmaciones, siendo este material de gran importancia para adelantar las actuaciones correspondientes.

Con el propósito de brindar un tratamiento adecuado a su manifestación y, de ser procedente, dar inicio a las verificaciones disciplinarias o administrativas pertinentes, de manera respetuosa le solicitamos ampliar la información suministrada, incluyendo los siguientes aspectos:

- Descripción detallada de los hechos.
- Fecha y hora
- Cualquier medio probatorio que respalde su manifestación (fotografías, videos, documentos, testimonios, etc.).

De igual manera, me permito informarle que estamos completamente dispuestos a atender su solicitud de manera presencial los días martes de 10:00 am a 12:00 pm con el fin de ser escuchados y de esta manera resolver cualquier inquietud que se le presente. Para coordinar la cita o recibir mayor información, por favor no dude en contactarnos al número telefónico 3209642718.

Tenga en cuenta que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, si en el término señalado contado a partir del recibo de esta comunicación no se recibe respuesta ni documentación adicional, se entenderá que ha operado el desistimiento tácito de su solicitud, razón por la cual nos veremos legalmente imposibilitados para continuar con el trámite respectivo. lo solicitado puede ser allegado al correo dequi.oac@policia.gov.co, o acercándose a la oficina de atención al ciudadano departamento de policía Quindío.

Agradecemos su atención y colaboración, recordándole que la Policía Nacional está comprometida con la transparencia institucional y el respeto a los derechos de todos los ciudadanos.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en la prestación del mismo.

Atentamente,



Teniente Coronel **CLAUDIA MARCELA CAÑAS PEÑA**
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)



Revisó: SI. Anyi Rosio López Caicedo
DEQUI OAC.



Revisó: IT. Segundo Hernández Linares
DEQUI ASJUR

Fecha de elaboración: 06/08/2025
Ubicación: D:\1. archivo 2008-2019\respaldo 2025\comités CRAET 2025

Avenida Centenario Calle 2 Norte
Teléfonos: 7383980 ext. 42343
dequi.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA